



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHsycanon  
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2018-09-28-12:49 p. m.

*Handwritten signature/initials*

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION									
Numero:	382318	Fecha Registro:	2018-09-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:	35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	9.170.703,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	9.170.703,00	Saldo x Ordenar:	9.170.703,00		
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00		
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	9.170.703,00	Nro. Compromiso:	172918	Nro. Cdp:	72618		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	16374		

TERCERO										
Identificacion:	800235780	Razon Social:	CONCESION SABANA DE OCCIDENTE S A				Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA										
Numero:	242016343	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A BBVA			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa	
CUENTA X PAGAR										
Numero:	392718	Tipo:	Pago Sin Descuentos		Identificacion:	CAJA MENOR		Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	RESOLUCION 1777 DE 12SEPT2018		Tipo:	RESOLUCION		Fecha:	2018-09-28			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 MCIT-GESTION GENERAL	A-3-6-1-1-2 SENTENCIAS	Nación	10	CSF					
Total:						9.170.703,00	0,00	9.170.703,00	9.170.703,00

Objeto: RESOLUCION 1777 DE 12SEPT2018 - POR LA CUAL SE DISPONE EL PAGO DE COSTAS PROCESALES - CONCESION SABANA DE OCCIDENTE - TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA SECRETARIA - COMP. 122018 COP. 72618

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
TODOS FUNCIONAMIENTO, INVERSION	15-810-1-TRANSACCIONES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALIZACION NACION,CSF	2018-10-01	Generada	9.170.703,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

*Handwritten signature and date: 01 JUL 2018*



**Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante**

Usuario Solicitante: MHycardena  
 YOLANDA CARDENAS RIAÑO  
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2018-10-03-9:28 a. m.

**ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL**

Número:	305949218	Fecha Registro:	2018-10-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	382318 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2018-10-03	Código de Referencia:	04600078700305949218	Tipo de Moneda:	COP-Pesos Tasa de Cambio: 0,00
Valor Bruto:	9.170.703,00	Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	9.170.703,00 Saldo a Pagar: 0,00

**VALORES PAGADOS**

TRM Pago	Valor Bruto	9.170.703,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	9.170.703,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	--------------	-------------------	------	------------	--------------	--------------------	-----------

**REINTEGROS**

Números	No Recaudado:				
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

**TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO**

Identificación:	800235280	Razón Social:	CONCESION SABANA DE OCCIDENTE S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	------------------------------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	242018343	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Comente	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCFTN				Número:	SENTENCIA	Tipo:	COMPROBANT E CONTABLE
						Fecha:	2018-10-01

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS**

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 MCIT-GESTION GENERAL / A-3-5-1-1-2 SENTENCIAS	Nación	10	CSF	9.170.703,00	0,00	9.170.703,00				Pesos	0,00	0,00



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto  
Comprobante

Usuario Solicitante:  
Entidad Solicitante:  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

MHmemoreno  
35-01-01-000  
2018-09-28-11 24 a. m.

MARIA DEL CARMEN MORENO MOSCOSO  
MCIT-GESTION GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 72618 de fecha 2018-08-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	172916	Fecha Registro:	2018-09-28	Orden y Modificación:	35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Peso
Valor Inicial:	9.170.703,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	9.170.703,00
TERCERO ORIGINAL					
Identificación: NIT	800235280	Razon Social:	CONCESION SABANA DE OCCIDENTE S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA					
Numero:	242016343	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Cuenta
ORDENADOR DEL GASTO					
Identificación:	46363666	Nombre:	LIGIA STELLA RODRIGUEZ HERNANDEZ	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
CAJA MENOR					
Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	1777
DOCUMENTO SOPORTE					
				Tipo:	RESOLUCION
				Fecha:	2018-09-28

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	ECUENO	BTUAC.	FECHA OPERACION	VALOR REAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 MCIT-GESTION GENERAL	A-3-6-1-1-2 SENTENCIAS	Nación	10		CBF		9.170.703,00			
Total:							9.170.703,00		9.170.703,00	9.170.703,00

Objeto:	RES 1777/ AGENCIAS EN DERECHO Y COSTAS PROCESALES TRIBUNAL CONTECIDSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION CUARTA SECRETARIA -CONCESION SABANA DE OCCIDENTE S.A. (CONTRIBUCION PARAFISCAL)
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	2018-10-17	9.170.703,00	9.170.703,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

C.R.P. 592718  
oblig. 582318.

28 SEP 2018  
11:43



Resumen Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprometido

Unidad > Subunidad

MH: Moreno

MARIA DEL CARMEN MORENO MOSCOSO

Unidad < Subunidad

35-01-01-000

MCIT-GESTION GENERAL

Fecha y Hora sistema

2018-06-30 11:18 a.m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gasto":

Numero:	72616	Fecha Registro:	2018-06-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	9.170.703,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	9.170.703,00
		Balco X Comprometer:	9.170.703,00	Uso Caja Menor	Ninguno
		Vr. Bloqueado	0,00		

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADJUDICACION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	75016	Fecha Registro:	2018-06-30	Numero:	
		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

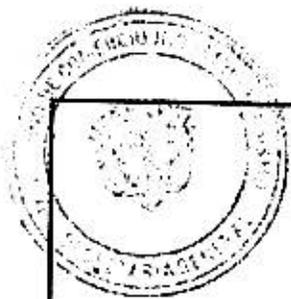
**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	PLANTE	RECURSO	RECURSO	ENTIDAD	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	BALCO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 MCIT-GESTION GENERAL	A-36-1-1-2 SENTENCIAS	Nación	10		CSF						
<b>Total:</b>							9.170.703,00	0,00	9.170.703,00	9.170.703,00	0,00

Objeto: COSTAS PROCESALES CONCESSION BABANA DE OCCIDENTE S.A. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CINDINAMARCA SECCION CUARTA-SUB-SECCION A <<CONTIBUCION PARAFISCAL CON DESTINO A LA PROMOCION DEL TURISMO)

Firma Responsable

1144 pagedo



República de Colombia



Liberand y Orden

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**RESOLUCIÓN 1777 DE**

**(12 SET. 2018)**

*"Por la cual se dispone el pago de unas costas procesales"*

**LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

En ejercicio de la delegación de funciones conferidas por el artículo 4º de la Resolución No. 2649 del 16 de noviembre de 2006 y en especial por el Decreto No. 1 de agosto 31 de 2018

**CONSIDERANDO:**

Que la **CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE S.A.S.**, identificada con NIT. 800235280-7, interpuso demanda contra el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, invocando el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, impugnando la Resolución 5091 del 19 de diciembre de 2011 *"Por la cual se liquida el valor de una contribución parafiscal"*, y la Resolución N. 6087 del 20 de diciembre de 2012 *"Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución N. 5091 del 19 de diciembre de 2011"*, suscritas por el Viceministro de Desarrollo Empresarial, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Que al proceso judicial le correspondió el N. 25000-2337-000-2013-00480-00, demandante Concesión Sabana de Occidente S.A., demandado La Nación – Ministerio de comercio Industria y Turismo, conociendo en primera instancia el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Cuarta y en segunda instancia el Consejo de Estado – Sección Cuarta.

Que una vez surtidas las etapas procesales, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Cuarta emitió sentencia de Primera instancia el 11 de junio de 2014, mediante la cual resolvió declarar la nulidad de los actos administrativos demandados, las resoluciones N.5091 del 19 de diciembre de 2011 y N. 6087 del 20 de diciembre de 2012 y declarar su firmeza, sin condena en costas.

Que contra la sentencia de primera instancia, se interpuso recurso de apelación por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, recurso que conoció el Consejo de Estado – Sección Cuarta, en cuya corporación judicial y una vez surtidas las etapas procesales, se emitió sentencia de segunda instancia el 8 de junio de 2017, mediante la cual resolvió confirmar los ordinales primero y segundo de la sentencia de primera instancia del 18 de junio de 2014 que declaró la nulidad y firmeza de las resoluciones demandadas y revocar el ordinal tercero de la parte resolutive de la misma sentencia, para en su lugar condenar en costas al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que mediante auto de fecha 5 de abril de 2018 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Cuarta fijó las agencias en derecho en un porcentaje del 2%, estableciendo un valor de \$9.070.703.00.

Que mediante auto de fecha 13 de abril de 2018, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Cuarta procedió a realizar la liquidación de las costas procesales en la suma de

COPIA DEL  
DOCUMENTO QUE REPOSA  
EN LOS ARCHIVOS

124  
MINISTERIO DE COMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO

CA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1777 de 20*Continuación Resolución "Por la cual se ordena el pago de costas judiciales"*

\$9.170.703.00, a favor de la parte demandante CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE S.A. y en contra del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que la señora CLEMENCIA HERNÁNDEZ MOTTA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 41.459.009 expedida en Bogotá, obrando en calidad de Gerente y Representante Legal de la CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE S.A.S., mediante oficio No.GCONV-578-2018 de julio 5 de 2018, solicitó el pago de las costas procesales por la suma de \$9.170.703.00, relacionadas con el proceso N. 25000-2337-000-2013-00480-00, demandante Concesión Sabana de Occidente S.A., demandado La Nación – Ministerio de comercio Industria y Turismo.

Que adjunto al Oficio antes mencionado No.GCONV-578-2018 de julio 5 de 2018, suscrito por la Gerente y Representante Legal de la CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE S.A.S, se aportaron los siguientes documentos:

Certificado de Existencia y Representación Legal de la Concesión Sabana de Occidente S.A.S, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Copia auténtica del fallo de segunda Instancia de fecha 8 de junio de 2017 emitido por la Sección Cuarta del Consejo de Estado.

Copia auténtica del auto del 5 de abril de 2018 mediante el cual la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca fija como agencias en derecho la suma de \$9.070.703.00

Copia auténtica del auto de fecha 13 de abril de 2018 emitido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Cuarta mediante el cual procedió a establecer como valor total de costas procesales la suma de \$9.170.703.00 a favor de la CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE S.A.

Copia del Certificado de cuenta bancaria corriente N. 242016343 emitida por el banco BBVA Colombia S.A., de fecha 4 de julio de 2018.

Que para cumplir con presente obligación se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. 72618 de fecha 31 de agosto de 2018 por la suma de \$9.170.703.00

Que el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, procederá a realizar el pago a favor de la CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE S.A.S., identificada con NIT. 800.235.280-7, en cuantía de NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$9.170.703).

Que los valores a pagar en la presente Resolución se girarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 72618 de fecha 31 de Agosto de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria General, en ejercicio de la delegación de funciones,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer a favor de la CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE S.A.S, quien se identifica con NIT.800.235.280-7, la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS TRES PESOS. (\$9.170.703)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 72618 de fecha 31 de Agosto de 2018.

ES FIEL COPIA DEL  
DOCUMENTO QUE RESPONDE  
EN LOS ARCHIVOS

121  
MINISTERIO DE COMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO

Continuación Resolución "Por la cual se ordena el pago de costas judiciales"

**Parágrafo Primero:** Girar a favor de la CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE S.A.S, quien se identifica con NIT.800.235.280-7, a la cuenta bancaria corriente N. 242016343 del banco BBVA Colombia S.A., por concepto de costas procesales la suma de (\$9.170.703, conforme lo dispuesto en la parte considerativa de esta Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** EI MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, en cumplimiento del pago ordenado en el artículo primero de la presente Resolución, exigirá a la señora CLEMENCIA HERNÁNDEZ MOTTA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 41.459.009 expedida en Bogotá, obrando en calidad de Gerente y Representante Legal de la CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE S.A.S. ya identificada, que otorgue paz y salvo, a favor de la Nación, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar a la apoderada Lucy Cruz de Quiñonez, identificada con la C.C. N° 41.581.364 expedida en Bogotá y con la T.P. N° 15.452, en su calidad de apoderada de la CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE, reconocida como tal dentro del proceso, domiciliada en la Carrera 9A No. 99 – 02 Oficina 502 A de Bogotá.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notifíquese el contenido de la presente Resolución a la señora CLEMENCIA HERNÁNDEZ MOTTA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 41.459.009 expedida en Bogotá, obrando en calidad de Gerente y Representante Legal de la CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE S.A.S, domiciliado en la Autopista Bogotá- Medellín K10 + 600 Costado Sur, Teléfono 5 939260 y correo electrónico [fduran@concesionsabana.com](mailto:fduran@concesionsabana.com), en los términos del artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra la presente providencia, procede únicamente el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, tal como lo prevé el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los

LA SECRETARIA GENERAL

Ligia Rodríguez H  
LIGIA STELLA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ

Proyectó: Luz Marina Rincón G.

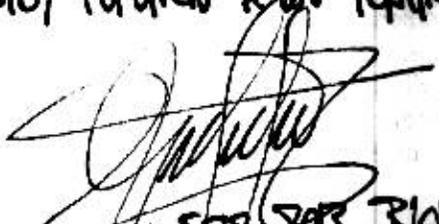
Aprobó: Andrea Catalina Lasso Ruales. CA

RECEIVED  
2017-07-20  
10:00 AM  
JEU  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Bogotá 25 de Septiembre de 2018  
Gilberto Augusto Parra Díaz  
91.538.893  
Barranquilla  
Clemencia Hernández Rotta  
7777  
12 septiembre de 2018  
Demandador: Hernán Pablo Góngora Durán

Yo, GILBERTO AUGUSTO PARRA DÍAZ, ORANDO EN CALIDAD DE APODERADO DE LA CONCESIÓN SERRANA DE OCCIDENTE, RENUNCIÓ A LOS TÉRMINOS DE EJECUCIÓN.

Bogotá, 25 de Septiembre de 2018

  
C.C. 91.538.893 PARRA  
T.P. 144.645 C.S. DE U.



**CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2018

Agotados los términos de notificación de la Resolución No. 1777 del 12 de septiembre de 2018 "Por la cual se dispone el pago de unas costas procesales" de la cual se ordena notificar a la señora **CLEMENCIA HERNÁNDEZ MOTTA**, en su condición de representante legal de la **CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE S.A.S.**

A la señora **CLEMENCIA HERNÁNDEZ MOTTA** se le envió oficio de notificación personal el 13 de septiembre de 2018, Radicado MINCIT 2-2018-020314

El 25 de septiembre del 2018 el doctor **GILBERTO AUGUSTO PARRA DÍAZ** se notificó personalmente en la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio Industria y Turismo de la resolución No. 1777 del 12 de septiembre de 2018, actuando en calidad de apoderado de la señora **CLEMENCIA HERNANDEZ MOTTA**.

Al no haber recurso en contra de la Resolución No. 1777 del 12 de septiembre de 2018, una vez agotado todo el procedimiento de notificación, esta Resolución queda en firme y alcanza su ejecutoria el 26 de septiembre de 2018

**ANDREA CATALINA LASSO RUALES**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: 53 Folios  
Proyectó: Patricia Pineda  
Revisó: Andrea Catalina Lasso Ruales